NIT. 902.103.200-1

Medellín, octubre 30 de 2026.

Oficio No. CPG-OF-0008-2026

Señor
ÁLVARO DELIO ZAPATA RENDÓN
Representante Legal
AZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Medellín

Referencias:

Contrato de Obra No. 4600108814 de 2026 edilson.orrego@azconstrucciones.co
Objeto: Construcción de obras de mantenimiento de la PTAR y de redes para los sistemas de acueducto y alcantarillado en la Vereda La Aldea Parte Baja del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas.

Contrato de Interventoría No. 4600108864 de 2026
Objeto: Interventoría integral para construcción de obras de mantenimiento de la PTAR y de redes para los sistemas de acueducto y alcantarillado en la Vereda La Aldea Parte Baja del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas.

Asunto: Aprobación de las hojas de vida del personal del contratista de obra.

Respetados señores:

Mediante la comunicación CE 430 001 del 6 de octubre de 2026, AZ CONSTRUCCIONES S.A.S. presentó las hojas de vida del personal para la ejecución del Contrato de Obra No. 4600108814 de 2026. Esta interventoría formuló observaciones mediante el oficio **CPG-OF-0003-2026 del 21 de octubre de 2026**, las cuales fueron atendidas por el contratista con la comunicación **CE 430 005 del 27 de octubre de 2026**.

Verificados los soportes aportados frente a los perfiles exigidos, esta interventoría **APRUEBA** las hojas de vida del siguiente personal:

CARGO (DEDICACIÓN)	NOMBRE	FORMACIÓN Y MATRÍCULA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA	CONCEPTO
Director de obra (50 %)	Edilson Ramiro Orrego Henao	Ingeniero civil, especialista en Gerencia de Construcciones. Matrícula 05202-211745	≈ 181 meses (exigidos 96)	61,8 meses (exigidos 60)	APROBADO
Residente de obra (100 %)	Jorge David Lastra Velásquez	Ingeniero civil. Matrícula 011037-0581682 ANT	≈ 62 meses (exigidos 48)	40,8 meses (exigidos 36)	APROBADO
Tecnólogo en obras civiles (100 %)	Juan David de la Ossa Atencia	Tecnólogo en construcciones civiles. Matrícula 22236-427347 COR	≈ 87 meses (exigidos 36)	24,7 meses (exigidos 24)	APROBADO

CARGO (DEDICACIÓN)	NOMBRE	FORMACIÓN Y MATRÍCULA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECÍFICA	CONCEPTO
Tecnólogo ambiental/social (100 %)	Amparo del Socorro Álvarez Gómez	Ingeniera civil, especialista en Gestión Ambiental. Matrícula 05202-21245	≈ 40 años (exigidos 36 meses)	28,1 meses, con equivalencia (exigidos 24)	APROBADO
Tecnólogo SST (100 %)	Yolima Quintero Cardona	Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Licencia SST Res. 2023060000395	37,4 meses (exigidos 36)	No exigida	APROBADO

La experiencia se contabilizó desde la expedición de la matrícula o licencia profesional, contando una sola vez los periodos simultáneos. Los certificados de vigencia y antecedentes disciplinarios fueron validados en el portal del COPNIA.

PERFILES EXIGIDOS

El numeral 7 del Anexo de Especificaciones Técnicas del contrato de obra establece los siguientes perfiles:

Director de obra (50 %): "Ingeniero civil o sanitario con Título de posgrado en Gerencia de la Construcción o Gerencia de Proyectos o Recursos Hidráulicos. Matrícula profesional vigente que acreditará mediante la presentación del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios o su documento equivalente. Acreditar mínimo ocho (8) años de experiencia general como ingeniero civil o sanitario, y mínimo cinco (5) años de experiencia especifica en contratos de obra de acueducto y alcantarillado, en los cuales haya ejercido funciones como coordinador y/o director."

Residente de obra (100 %): "Ingeniero civil o ingeniero sanitario. Matrícula profesional vigente que acreditará mediante la presentación del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios o su documento equivalente. Acreditar cuatro (4) años de experiencia general como Ingeniero civil o ingeniero sanitario y mínimo tres (3) años de experiencia especifica en contratos de obra o interventoría de acueducto y alcantarillado, en los cuales haya ejercido funciones como coodinador y/o director y/o residente."

Tecnólogo en obras civiles (100 %): "Tecnólogo en Construcciones Civiles o su equivalente según el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) aplicable. Matrícula profesional vigente que acreditará mediante la presentación del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios o su documento equivalente. Acreditar tres (3) años de experiencia general como Ingeniero civil o ingeniero sanitario y mínimo dos (2) años de experiencia especifica en contratos de obra o interventoría de acueducto y alcantarillado, en los cuales haya ejercido funciones como coordinador y/o director y/o residente y/o gestor técnico yo auxiliar de obra."

Tecnólogo ambiental/social (100 %): "Título de Tecnólogo Ambiental o formación tecnológica o su equivalente según el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) aplicable. Matrícula o tarjeta profesional vigente que acreditará mediante la presentación del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios o su documento equivalente. Acreditar tres (3) años de experiencia general como tecnólogo y/o ingeniero y mínimo dos (2) años de experiencia especifica en contratos de obra o interventoría, en los cuales haya ejercido funciones como coordinador y/o residente y/o gestor técnico yo auxiliar de técnico en seguimiento ambiental y que hayan incluido actividades sociales."

Tecnólogo SST (100 %): "Tecnólogo seguridad y salud en el trabajo – SST o en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud ocupacional o su equivalente según el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) aplicable. Matrícula, licencia o tarjeta vigente que acreditará mediante la presentación del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios o su documento equivalente. Acreditar tres (3) años de experiencia general como Tecnólogo y/o Ingeniero en contratos de obra e interventoría en los cuales haya ejercido funciones relacionadas con la implementación, seguimiento, control y supervisión de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)."

CAMBIOS DE PERSONAL

Se recuerda que el Anexo al Contrato, cláusula novena, numeral 25, establece: "25. El personal presentado en la propuesta no podrá ser cambiado, salvo por autorización expresa y escrita del Supervisor del contrato y del Distrito. En todo caso el profesional que lo reemplazará deberá ser de las mismas o mejores calidades que el propuesto, el cual, deberá ser aprobado por el Distrito."

Cordialmente,

JHAN CARLOS MARTÍNEZ PRADO
Representante Legal
CONSORCIO PALMITA GC
Interventoría – Contrato No. 4600108864 de 2026

C.c.:
Diego Alberto Acosta Betancur
Supervisor – Contrato de Interventoría No. 4600108864 de 2026
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín